



I LEGISLATURA

DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

La que suscribe, Marisela Zúñiga Cerón, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso r), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, fracción I; 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE DE MANERA RESPETUOSA SE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (CONALITEG), REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SU PORTAL, A FIN DE DAR A CONOCER LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO DE TODOS LOS NIVELES DE FORMA VIRTUAL, ASÍ COMO HABILITAR SU DESCARGA PARA EL CICLO ESCOLAR 2020-2021

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La educación es un derecho de que se encuentra plasmado en nuestra Carta Magna, así como nuestra Constitución Política de la Ciudad de México.

A raíz de la contingencia por la Covid-19, nuestras escuelas en todo el país se encuentran cerradas, lo que ha provocado que se busque la manera de continuar con la enseñanza a través de los medios tecnológicos, conocido como educación a distancia.

Esto representa un reto, tanto para maestros como tutores, el dar continuidad y apoyo a cada uno de los estudiantes con el fin de garantizar este aprendizaje a distancia, protegiéndolos de este virus sin dejar de lado sus estudios, por lo que es importante que conozcan todos los medios posibles, así como herramientas que ayuden a garantizar esta continuación en su educación, pues si bien es cierto que las dificultades de la enseñanza son mayores, se debe tener el conocimiento de los espacios y plataformas que ayudan a las diferentes dinámicas que ahora se trabajan, páginas donde haya información útil, verídica y eficaz para los estudiantes de cualquier nivel.



DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Los libros de texto gratuito constituyen un componente fundamental del sistema educativo mexicano, tenerlos en estas herramientas digitales no solo facilita el proceso de enseñanza a los alumnos, sino que sirve de guía para los maestros y tutores, sin embargo, es una realidad que no se cuenta con acceso a internet en todos los hogares, por lo que facilitaría poder descargar los libros cuando se tiene el acceso y poder visualizarlos después sin la necesidad de tener una conexión a la red.

ANTECEDENTES

1. Para proteger la salud de los habitantes, la Autoridad Educativa de la Ciudad de México a partir del 20 de abril suspendió las clases presenciales, y continua así para el ciclo escolar 2020-2021 en los niveles básico y media superior.
2. El programa aprende en casa consiste en transmisiones a través de la televisión o en línea relacionados con el grado escolar de cada estudiante.
3. Los Libros de Texto Gratuito se encuentran en versión digital con el fin de que se puedan consultar fácilmente ya sea por los estudiantes, padres o maestros, para reforzar algún contenido o resolver las dudas que se tengan sobre algún tema en específico.¹ Además de adicionar lecturas de interés de diferentes temas así como audiolibros, con el fin de reforzar el hábito de la lectura, sin embargo en la actualidad no se cuenta con la posibilidad de descarga de estos libros, por lo que es importante que se habilite esta herramienta y así garantizar su acceso en cualquier momento.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala en su artículo 5, fracción I, que son derechos de las y los Diputados presentar proposiciones ante el Congreso.

SEGUNDO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3, establece que toda persona tiene derecho a la educación, el Estado, Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

TERCERO. Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 8, letra A, que en la Ciudad de México todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, tendrán acceso igualitario a recibir información adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas, además, en este mismo artículo numeral 13, establece que las autoridades de la Ciudad promoverán la lectura y la escritura como prácticas formativas,

¹ https://www.aprendeencasa.mx/assets/archivos/manual_recomendaciones_estudiantes.pdf



DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



informativas y lúdicas, fortaleciendo la red de bibliotecas públicas y bancos de datos que aseguren el acceso universal, gratuito y equitativo a los libros en sus diversos formatos. Además, fomentarán la cultura escrita y apoyarán la edición de publicaciones por cualquier medio.

En su artículo 8, letra C, establece que en la Ciudad de México el acceso al desarrollo tecnológico, las autoridades impulsarán el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

CUARTO. Que la Ley General de Educación, artículo 7, fracción II, inciso b, establece que la educación debe ser inclusiva eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje.

En el artículo 113, fracción IV, indica que la autoridad educativa mantendrá en formatos accesibles los libros de texto gratuito y demás materiales educativos, los cuales deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general a través de plataformas digitales de libre acceso.

QUINTO. Que con el fin de reforzar el conocimiento de cada uno de las niñas, niños y adolescentes de esta metrópoli, así como apoyo a maestros y tutores, se deben ofrecer diferentes opciones de plataformas digitales, a través de las cuales puedan consultar información útil que ayude al continuo aprendizaje desde sus hogares. Por lo que realizar campañas de difusión masivas para conocer que plataformas ofrecen estos servicios de manera gratuita, garantiza una plena inclusión, al otorgar estas herramientas que permiten adaptarse al cambio que estamos viviendo en todo el mundo.

SEXTO. Que existen muchas ventajas respecto a que los libros de texto se encuentren de manera digital, especialmente porque son el principal material educativo de los maestros, por lo que es necesario que esta campaña sea amplia para que estos beneficios sean conocidos por la mayoría de la población, además, el poder descargar los libros tiene la finalidad de acceder al conocimiento atendiendo las necesidades de los grupos sociales desfavorecidos, ya que no siempre se cuenta con acceso a internet por lo que poder descargarlo de manera gratuita permitiría su consulta en cualquier momento sin la necesidad de tener una conexión permanente en la red y así lograr una igualdad educativa.

Extender el acceso al conocimiento sin limitaciones representa un valor y genera un impacto de manera directa a muchas familias mexicanas, es por esto que es importante contar con estos elementos indispensables para lograr una mayor igualdad y equidad educativa.



I LEGISLATURA

DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE MANERA RESPETUOSA SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (CONALITEG), REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SU PORTAL, A FIN DE DAR A CONOCER LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO DE TODOS LOS NIVELES DE FORMA VIRTUAL, ASÍ COMO HABILITAR SU DESCARGA PARA EL CICLO ESCOLAR 2020-2021

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 25 días del mes de septiembre del año 2020.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

CA340105557740E...